

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

15164 *Resolución de 4 de septiembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación durante el curso escolar 2009-2010.*

Por Orden ESD/1062/2009, de 25 de marzo, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 1 de mayo, se realizó la convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación durante el curso escolar 2009-2010.

Constituidos los equipos de evaluación previstos en el apartado sexto de la orden de convocatoria, realizada por la comisión evaluadora la valoración y selección de las solicitudes, y vista la propuesta presentada de concesión y denegación de subvenciones al amparo de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria.

De conformidad con dicha propuesta, he resuelto:

Primero.—Conceder subvenciones a las entidades privadas sin fines de lucro relacionadas a continuación, y por la cuantía que también se expresa, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322G.480-02 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Entidad	Nombre del proyecto	Ámbito de actuación	Subvención propuesta
Federación de Centros Juveniles Valdoco.	Proyecto de atención y compensación socioeducativa.	Madrid, Castilla y León y Castilla-La Mancha.	17.000,00
Fundación Secretariado Gitano.	Proyecto de educación socioeducativa a menores y familias en situación de desventaja social.	Andalucía, C. Valenciana, Castilla y León, Galicia, Extremadura, Madrid y R. de Murcia.	17.000,00
Red Acoge.	Acciones de compensación educativa desde la metodología de la mediación social intercultural en contextos de diversidad cultural significativa.	Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, C. Valenciana y R. de Murcia.	16.300,00
Asociación Valponasca.	Programa Casa. Centros de apoyo social abiertos 2009-2010.	Castilla y León, Galicia y Madrid.	15.400,00
Iniciativas Solidarias.	Mediación Socioeducativa.	C. Valenciana.	15.400,00
Asociación Cultural La Kalle.	Proyecto de compensación de desigualdades en educación curso escolar 2009-2010.	Madrid.	14.800,00
Fundación Adsis.	Programa de actividades de compensación de desigualdades en educación 2009-2010.	Castilla y León, C. Valenciana y País Vasco.	14.240,00
Colectivos de Acción Solidaria.	Apoyo y refuerzo educativo para el alumnado necesitado de atenciones compensatorias.	Aragón, Castilla y León y Galicia.	14.240,00
Evolución Humana.	Ítaca, el viaje.	Castilla la Mancha, Castilla y León y Madrid.	14.240,00
Fundación Tomillo.	Programa de actividades de compensación de desigualdades en educación.	Madrid.	14.240,00

Entidad	Nombre del proyecto	Ámbito de actuación	Subvención propuesta
Asociación Columbares.	Primera infancia.	C. Valenciana y R. de Murcia.	13.750,00
Fundación Globalia.	Proyecto Adecom III.	Andalucía.	13.750,00
Imara A.C.	Proyecto de actuaciones socioeducativas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades.	Andalucía.	13.750,00
Fundación Promete.	Proyecto para la identificación y ayuda al desarrollo del talento en centros educativos.	Andalucía, La Rioja, Madrid y Navarra.	13.275,00
Asociación para la integración del menor Paideia.	Programa de compensación educativa y prevención del absentismo escolar 2009/2010.	Madrid.	13.275,00
Asamblea de cooperación por la paz.	Escuelas sin racismo, escuelas para la paz y el desarrollo.	Castilla y León y País Vasco.	12.780,00
Asociación semilla para la integración social.	Escuelas abiertas.	Madrid.	12.275,00
Liga española de la educación y la cultura popular.	Proyecto de apoyo y refuerzo educativo.	Castilla y León y R. de Murcia.	12.275,00
Gitanos de hoy.	Proyecto de compensación educativa.	Cantabria.	12.275,00
Asociación Horuelo.	Proyecto de intervención socioeducativa Avivar 2009-2010.	Madrid.	12.275,00
Asociación Barró.	Proyecto Ítaca.	Madrid.	12.275,00
Unión Romaní.	Seguimiento y apoyo al alumnado gitano desde la E.P. a la E.S.O. 2009/2010.	Andalucía y Galicia.	12.275,00
Asociación Mosayco Mediterráneo.	Lienzo de los derechos.	Andalucía, R. de Murcia y C. Valenciana.	10.260,00
Asociación Alanda.	La inclusión de los niños y niñas con trastorno del espectro de autismo.	Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León, Madrid y País Vasco.	11.700,00
Coordinadora de barrios.	Aula abierta. Proyecto educativo con menores absentistas.	Castilla y León y Madrid.	11.250,00
Redes para la inserción socioeducativa- Repair.	Programa de actividades de compensación educativa.	C. Valenciana y R. de Murcia.	11.250,00
Asociación centro Trama.	Programa marco de compensación en centros educativos de la Comunidad de Madrid. Curso 2009/2010.	Madrid.	11.250,00
Asociación Pro personas con discapacidad intelectual (Afanias).	Inclusión de personas con discapacidad intelectual en centros de educación permanente de adultos.	Madrid.	11.250,00
Asociación cultural de ayuda de la comunidad de San Egidio.	Escuela popular de Pan Bendito 2009/2010.	Madrid.	11.250,00
ACCEM (Asociación comisión católica española de migración).	Proyecto de compensación educativa con alumnado inmigrante. Curso 2009/2010.	Asturias, Castilla La Mancha y C. Valenciana.	10.800,00
ONGD Ecos do sur.	Programa Atenea.	Galicia.	10.300,00
Fundación Aprender.	Pre-aprender en el colegio.	Madrid.	10.300,00
Coceder- Confederación de centros de desarrollo rural.	Programa socio-educativo de educación no formal.	Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia y C. Valenciana.	10.300,00
Total			427.000,00

Segundo.—Excluir o denegar el resto de las solicitudes.

Tercero.—Para la justificación de la correcta inversión de la subvención recibida, las entidades privadas sin fines de lucro deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Orden de convocatoria.

Cuarto.—El Ministerio de Educación establecerá cuantas acciones considere oportunas para asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones asumidas por las entidades privadas sin fines de lucro subvencionadas en esta convocatoria.

Quinto.—Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a lo establecido en los Artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—La Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio), la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.